

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012.****ACTOR: MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ, ESTADO DE GUERRERO.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.****SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**AL DE LA FEDERACIÓN
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, con el escrito de Raúl Ríos Núñez, Presidente Municipal del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Estado de Guerrero, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **047613**. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito de cuenta, suscrito por Raúl Ríos Núñez, Presidente del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Estado de Guerrero, mediante el cual solicita copias certificadas; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la ley que rige la materia, expídanse a costa del promovente las copias certificadas que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.